Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000149

USHUAIA, 21 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-18614-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cincuenta (50) Bombas de Infusión Volumétricas destinadas al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 5 obra nota suscripta por el Director General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la adquisición mencionada.

Que se cuenta con el autorizado del Sr. Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios en orden 8.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que resulta necesario designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo 162 Fuego 2027 Ley 1142 art. 2.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto Administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 2291/21 y Nº 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2023 RAF 106, que tramita la adquisición de cincuenta (50) Bombas de Infusión Volumétricas destinadas al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Roberto Emilio BERNEDO, Legajo N° 27914700/00, Juliana TUMA, Legajo N° 30164482/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00 y

///...2

M.S.
C.T.
F.2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

como miembros suplentes a los agentes Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO, Legajo N° 29391135/00, Ariel ROGANTI, Legajo N° 23328725/00 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía a modificar las fechas y horas de apertura de sobres consignadas en el Formulario de Cotización, en caso de resultar necesario.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9023UG, UGC UC9040 e Inciso 40000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000149 /23.

M.S.
C.M.
M.Z

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000149

ANEXO I RESOLUCIÓN S.C. N° /23.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023 RAF 106.-

"ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS, DESTINADAS AL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de cincuenta (50) Bombas de Infusión Volumétricas destinadas al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Salud.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente MS-E-18614-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública

5°. RUBRO.
Equipamiento médico.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Según las especificaciones técnicas detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

Se aceptarán Ofertas parciales.

7° OFERTA TÉCNICA.
Se compone de:

- Detalle de las características de los insumos o servicios ofertados y demás características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas, detallar las mismas).
- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas.
- Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta conveniente (en caso de corresponder).

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
Se deberá entregar el equipamiento en el plazo de TREINTA (30) días una vez notificado el ADJUDICATARIO de la orden de Compra. Se aceptarán entregas parciales.

Lugar de entrega: Unidad Pañol del HRU, sita en 12 de Octubre N° 65, Ushuaia – C.P. 9410 – Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000149

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023 RAF 106 - FECHA DE APERTURA …./…./ 2023 - HORA …. Hs."

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES.
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-131, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.
San Martin N° 450 - Oficina N° 35 - piso P.B. - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martin N° 450 – Oficina N° 35 - piso P.B. - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio De Economía – de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

13°. COMUNICACIONES.
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/

14°. CONSULTAS AL PLIEGO.
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N° 450 Piso P.B. en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

15°. FORMA Y PLAZO DE PAGO.
Se podrán realizar pagos parciales contra entrega de insumos y facturas de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 95 y 96.

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN.
La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
Dirección Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000149

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18614- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 19/04/23**

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bomba de infusion. Unidad**			
>>	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Batería interna: mínimo de 5 horas de uso continuo. De control micro-procesado. Compatible con sistemas de acople/trabajo Modos de Infusión: modo ml/h, modo de peso corporal, modo de goteo, modo de carga de dosis, modo de secuencia, modo de rampa subida/bajada, se deberá informar el total de modos disponibles, para su ponderación y evaluación. Deberá Indicar tamaño de pantalla. Precisión mayor a 1 ml/h Indicar Tasa de Infusión Rango de Ajuste 10 -1200ml/h (mínimo) Incremento Mínimo del Caudal 0.01ml/h Sin límite de volumen de infusión con incremento mínimo 0.01ml Intervalo de Tiempo desde 1 min en adelante Rango de Detección de Oclusión -75 mmHg ~ - 700 mmHg (mínimo) Rango de Detección de Aire al menos 5 niveles Alarmas audibles ACCESORIOS MÍNIMOS Fuente de alimentación o cable según corresponda. Baterías Internas. Manual de Usuario, manual técnico CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA. NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	50.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18614- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 19/04/23**

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO. NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO. NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- NOTA 6: INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN A USUARIOS Y PERSONAL TÉCNICO, DEBERÁ ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. NOTA 7: SE DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON EL EQUIPO, LOS MANUALES DE USUARIO Y SERVICIO TÉCNICO, LOS MISMOS DEBEN SER ORIGINALES, COMPLETOS Y EN CASTELLANO. DEBERÁN ENTREGARSE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO. NOTA 8: SE DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO QUE SE CUENTA CON UN STOCK PERMANENTE DE REPUESTOS CRÍTICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN PERÍODO NO INFERIOR A 5 AÑOS. NOTA 9: SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE EXISTIR CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO, TAL COMO ANMAT, CE, IRAM e ISO, PARA EL ANÁLISIS Y PONDERACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL COMITÉ DE PREADJUDICACIÓN. PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PAÑOL ZONA SUR – 12 DE OCTUBRE N.º 65 – USHUAIA (CP: 9410) – TIERRA DEL FUEGO AeIAS			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE

9

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18614- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 19/04/23**

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.			

TOTAL :$.....
Son Pesos:
.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11- art. 34 Pto. 96
Plazo de Entrega:	Treinta (30) días una vez notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11- art. 34 Pto. 47
Lugar de Entrega:	12 de Octubre N° 65- Unidad Pañol del Hospital Regional de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según "COMUNICADO" publicado en los medios establecidos por la reglamentación vigente
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450-P.B. Ofic. N° 35-Oficina provincial de Contrataciones - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450-P.B. Ofic. N° 35-Oficina provincial de Contrataciones - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
22/04/2023 09:22